



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El Expediente ID N° 8.167.018 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina **"Control Radiológico en Pacientes con COVID-19"** por parte de la alumna DE ALBERTO, Melisa Soledad.

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación de la Lic. Scarinci, Mariana, el Lic. Demetrio, Daniel y la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y el Lic. Nieto, Claudio y la Lic. Reitano, Melisa como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al JURADO DE TESINA, que actuará en la evaluación de la tesina **"Control Radiológico en Pacientes con COVID-19"** presentada por la alumna DE ALBERTO, Melisa Soledad DNI: 38160077, integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Scarinci, Mariana, Lic. Demetrio, Daniel y Mg. Cena, María Rosa.

Suplentes: Lic. Nieto, Claudio y Lic. Reitano, Melisa.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesina serán los establecidos en la Ordenanza N° 1978.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

725

UTN
FRRo
DC
LR

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO

Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico